

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que entre las características técnicas a ser acreditadas con las fichas técnicas, y otros; se incluya de forma expresa el ancho de rollo de la geomembrana; por ser una especificación fundamental en este tipo de productos, debiendo ser acreditado por los postores en esta etapa; de lo contrario la Entidad se expondrá a incumplimientos en la etapa de ejecución contractual, lo que afectará el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación de manera oportuna y eficiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** E      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 1 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, precisando que en la ficha técnica y/o folletos y/o catálogos presentados y emitidos por el fabricante del bien ofertado, también debe acreditarse el ancho.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará el ancho de rollo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que a los documentos establecidos en el literal e) de los documentos para la Admisión de la oferta correspondientes, se adjunte una Carta de autorización del fabricante en el que garantice la originalidad de estos documentos técnicos y ratifique el cumplimiento de las características técnicas solicitadas; a efectos de que la Entidad evite la adulteración de los mismos, lo que pondría en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, afectando la oportunidad en la satisfacción de los intereses públicos. Se agradece confirmar y acoger totalmente.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: E Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en el literal e) se solicita presentar ficha técnica y/o folletos y/o catálogos u otros emitidos por el fabricante del bien ofertado, para acreditar las características técnicas, y no carta de autorización del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Lugar de entrega: Se solicita a la Entidad precisar el tipo de acceso a los lugares de entrega de los bienes, asimismo proporcione información sobre el tipo y tonelaje de los vehículos adecuados para el tipo de vías. Se agradece aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: X      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tipo de acceso a las cinco (5) provincias donde se entregará los bienes, son de la siguiente manera:

- Otuzco, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Julcán: Carretera asfaltada permitiendo el transporte de 10 a 20 toneladas.
- Gran Chimú: un tramo de carretera es asfaltada y otro tramo es trocha, permitiendo el transporte de 10 a 20 toneladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Plazo de entrega: Se solicita que el plazo de entrega sea ampliado; por lo menos, a VEINTE (20) días calendario; que se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra; por cuanto, actualmente la demanda de este tipo de productos es alta, y sería imposible que fábrica cumpla con su producción del volumen de material requerido en dicho tiempo, sin considerar el despacho y tiempo de transporte a los distintos puntos de entregas. Asimismo, se debe considerar las distancias a cada lugar de entrega; por lo que, solicitamos se acoja la presente observación; de lo contrario, se integraría una condición que transgrede el principio de competencia, y a que a su vez desincentivará la pluralidad de postores. Se agradece confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: A      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, debido a que, se cuenta con plazos de ejecución aprobados y que en un mayor plazo generaría pérdidas económicas y/o retrasos en la ejecución de las actividades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo), y asimismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; debido a que, se pretende garantizar en el procedimiento la pluralidad de postores sin crear condiciones limitativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMU, SANCHEZ CARRION Y JULCAN".

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	20:41:18

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

Mejoras a las Especificaciones técnicas: las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras; las que deben técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos:

ISO 9001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (4 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 9001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿ y Carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección. (4puntos)

ISO 45001:2018:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 punto)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 45001:2018:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 punto)

ISO 14001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 punto)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 14001:2015:¿ COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (3 punto)

Sustentamos ello en que, la mejora propuesta agrega un valor adicional lo que mejorará la calidad o las condiciones de entrega de la prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad; de acuerdo a lo estipulado por la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN.

Así mismo, pedimos se redistribuyan los factores de evaluación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; debido a que, se pretende garantizar en el procedimiento la pluralidad de postores sin crear condiciones limitativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null